

Archivo General de la Nación
Colección Cuadernos Populares 1

*La ideología revolucionaria
de Juan Pablo Duarte*

Juan Isidro Jimenes Grullón

**La ideología revolucionaria
de Juan Pablo Duarte**

Archivo General de la Nación
Colección Cuadernos Populares 1

Juan Isidro Jimenes Grullón

**La ideología revolucionaria
de Juan Pablo Duarte**

Santo Domingo
2009

Archivo General de la Nación,
Colección Cuadernos Populares 1
Título: *La ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte*
Autor: Juan Isidro Jimenes Grullón

Departamento de Investigación y Divulgación
Directora: Reina C. Rosario Fernández

Cuidado de edición: Jacqueline Abad Blanco y Karol González Snochowski
Corrección: Lillibel N. Blanco Fernández
Diagramación: Juan Fco. Domínguez Novas
Diseño de cubierta: Karol González Snochowski

Ilustración de portada: Frank Almánzar, *Descomposición gráfica de Duarte de Rodríguez Urdaneta*, 1981. Grabado. Colección de Clara Isabel Tejera Pol.

Primera edición, en *Duarte y la Independencia Nacional*, Ediciones INTEC, Santo Domingo, 1976.

Primera edición separada, Lotería Nacional, Santo Domingo, 1984.

Segunda y tercera edición, Fundación para la Educación y el Arte (EDUCARTE), Santo Domingo, 2003 y 2006.

De esta cuarta edición:
© Archivo General de la Nación
Calle Modesto Díaz 2, Ciudad Universitaria,
Santo Domingo, Distrito Nacional
Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110
www.agn.gov.do

ISBN: 978-9945-020-62-5

Impresión: Editora Corripio

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

Contenido

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Presentación | 9 |
| Introducción | 11 |
| La ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte. Orígenes y manifestaciones..... | 13 |
| Bibliografía | 49 |

Apéndices

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Proyecto de Ley Fundamental | 53 |
| Testimonio de la honradez del Patricio..... | 61 |
| Apuntes para la historia de la isla de Santo Domingo y para la biografía del general Juan Pablo Duarte. <i>Rosa Duarte</i> | 63 |



Próspero Rey, *Juan Pablo Duarte*, 1873. Fotografía, 15.9 x 10 cm. AGN, Fototeca: Colección José Gabriel García.

Presentación

El Archivo General de la Nación, mediante su Departamento de Investigación y Divulgación, pone a disposición del público su nueva colección *Cuadernos Populares*.

Este departamento es el responsable de crear y desarrollar el Gabinete Pedagógico para la divulgación cultural del Archivo en todos los niveles educativos, como lo establece la Ley 481-08 en sus artículos 16 y 17.

El objetivo de esta colección es llegar a un gran público, especialmente a estudiantes y profesorado. Nos proponemos servir a aquellos colectivos que de una forma u otra tengan que ver con la educación y la enseñanza de la historia, alumnas y alumnos, maestras y maestros, historiadoras e historiadores, pedagogas y pedagogos del presente y futuro, tanto la comunidad universitaria como la sociedad en general, a quien, en última instancia, va dirigido todo nuestro esfuerzo por la conservación y divulgación del patrimonio histórico del cual somos custodios.

Nuestro propósito es que los *Cuadernos Populares* salgan periódicamente y en gran tirada, para que lleguen gratuitamente a todos los sectores nacionales.

Esta colección se caracterizará por tratar un tema histórico o pedagógico a profundidad, con rigor científico, sentido crítico y lenguaje asequible. Tendrá una propuesta gráfica y documental de apoyo a los temas tratados.

Para esta primera entrega, se ha seleccionado una conferencia de Juan Isidro Jimenes Grullón (1903-1983), quien fuera un des-

tacado humanista de la República Dominicana del siglo xx. En sus más de 25 obras publicadas se refleja ese espíritu polemista y contestatario que caracterizó la mayor parte de su producción, pero sobre todo, se evidencia una preocupación especial para que la juventud reciba una orientación acertada, realmente desmitificadora.

El personaje que aborda Juan Isidro Jimenes Grullón no puede ser más oportuno que este líder y apóstol indiscutible de nuestra libertad e independencia, Juan Pablo Duarte, sobre el cual se han tejido diversas leyendas. Con erudición y rigurosidad documental Jimenes Grullón logra despejar mitos para terminar mostrándonos una equilibrada visión de la ideología del Padre de la Patria.

REINA C. ROSARIO FERNÁNDEZ
*Directora del Departamento de
Investigación y Divulgación del AGN*

Introducción

Apuntes de Rosa Duarte y la correspondencia de Duarte son las fuentes principales de donde se extrae la esencia del pensamiento duartiano. Es de esta esencia, precisamente, de lo que se ocupa el texto que ahora se reproduce: *La ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte*, del historiador e investigador social Juan Isidro Jimenes Grullón. Dicho texto fue publicado originalmente como parte del libro *Duarte y la Independencia Nacional* (Ediciones INTEC, Santo Domingo, 1976); una edición separada fue hecha por la Lotería Nacional, en 1984, y dos últimas ediciones realizadas por la Fundación para la Educación y el Arte (EDUCARTE), una en febrero de 2003 y la otra en noviembre de 2006.

El autor persigue presentar una imagen del Padre de la Patria con una perspectiva distinta a las de otros autores como Pedro Troncoso Sánchez, Joaquín Balaguer y Emiliano Tejera.

Jimenes Grullón enfatiza como fundamental, en la formación ideológica de Duarte, la influencia de distintas corrientes del pensamiento: socialismo, liberalismo, romanticismo y nacionalismo, que recibió durante su permanencia en Europa en la década de 1830.

Las dos últimas doctrinas señaladas fueron las que influyeron decisivamente en la integración de su ideología revolucionaria. Cabe destacar, como lo hace el autor, que el nacionalismo de Duarte estuvo penetrado del liberalismo, que era una corriente política en función de la defensa de las libertades democráticas de la época.

Para Jimenes Grullón es incuestionable el hecho de que «de la prédica de ese nacionalismo radical nació nuestra República». El haberlo pensado, sentido y enseñado constituye la mayor gloria del prócer.

Dentro de los apéndices señalamos «El Proyecto de Ley Fundamental», el «Testimonio de la honradez del patricio» y un fragmento extraído de «Apunte para la historia de la isla de Santo Domingo y para la biografía del general Juan Pablo Duarte», que se encuentran dentro del libro *Apuntes de Rosa Duarte*. El primero y el último de estos documentos aparecen citados por el autor dentro de la presente publicación.

Algunas de las ilustraciones presentadas en el texto fueron extraídas del libro *La Faz de Duarte* de Julio Portillo.¹

JACQUELINE ABAD BLANCO

1 Portillo, Julio. *La Faz de Duarte*. Caracas, 2002.

La ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte

Orígenes y manifestaciones

Desarrollar el tema que los organizadores de este seminario me han asignado no es tarea fácil, pues es bien poco lo que se conserva de lo escrito por el Padre de la Patria. Parece, sin embargo, que para el 1844, ya él había emborronado muchos papeles que su tío, José Diez, «tuvo arbitrariamente la ocurrencia de reducirlos a cenizas». Tal redacción la llevó a cabo durante «ocho meses», y desventura fue que la página en la cual su hermana Rosa –en sus célebres *Apuntes*– se refiere a su contenido, se extraviara.

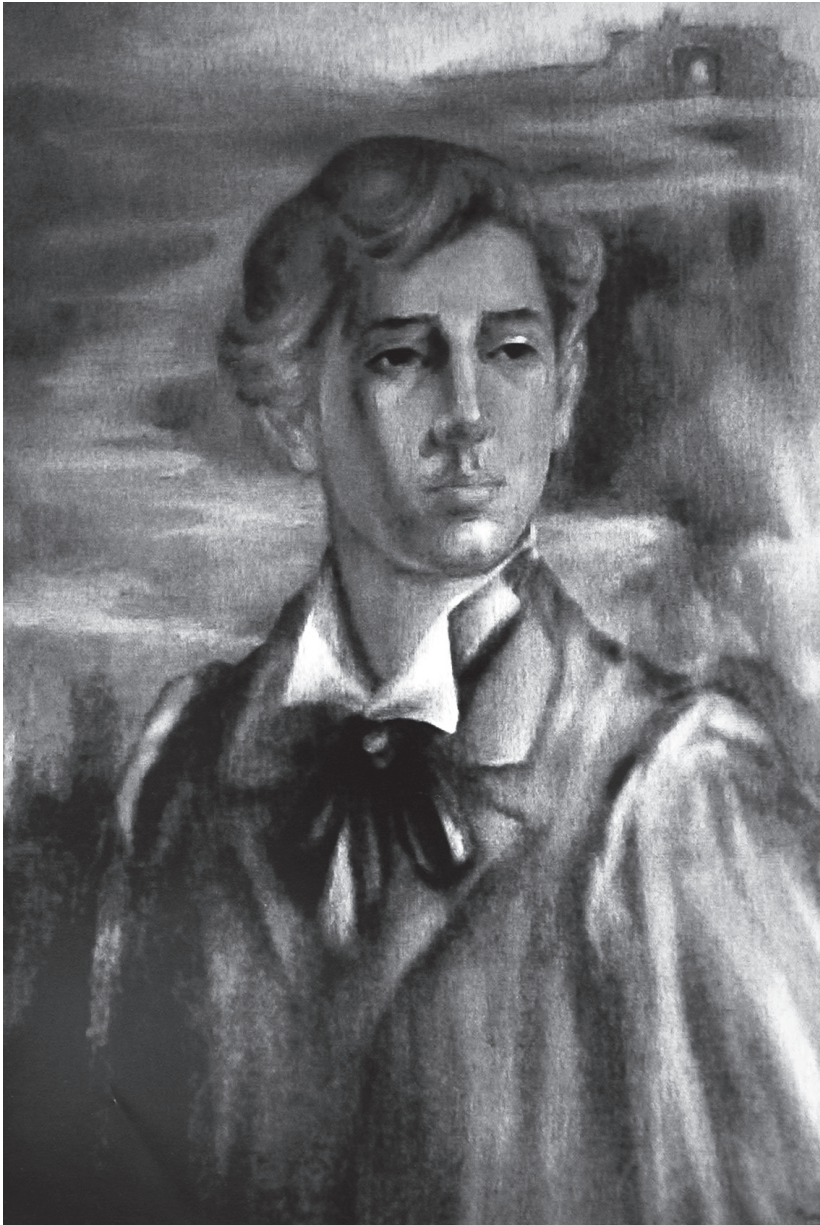
Son precisamente estos *Apuntes*, junto a la escasa correspondencia que de él o a él dirigida se conserva, y los documentos que aparecen en su «Archivo», la única cantera de la cual es posible extraer las esencias de su pensamiento político. Esas han sido, por cierto, las fuentes utilizadas tanto por sus detractores como por sus apologistas. En cuanto a los primeros, es ocioso decir que sus afirmaciones han sido reducidas a polvo por la publicación de nuevos documentos y las argumentaciones de algunos de los segundos. Desgraciadamente, preciso es reconocer que muchos de estos últimos, impulsados por el afán apologético, se alejaron frecuentemente de lo estrictamente histórico para caer en generalizaciones absurdas, unidas a menudo a lo novelesco. Esta desorientadora corriente la inició Emiliano Tejera, y la continuaron,

en los últimos tiempos, Joaquín Balaguer y Pedro Troncoso Sánchez. Débese al primero un panegírico de Duarte en el cual, en un párrafo relativo a la dominación haitiana, se dice lo siguiente: «¡Cuánto horror! ¡Cuánta ruina! ¡Cuánta amargura devorada en las soledades del hogar! Nunca la elegía animada por intenso y legítimo dolor produjo quejas más lastimeras que las exhaladas por las madres dominicanas en sus eternas horas de angustia.» Lo particular, Tejera lo convierte así en general ¿ignorancia? ¡No! obró a sabiendas de que los sectores más importantes del país brindaban gustosos su apoyo al dominador. Se trata, por tanto, de una clara tergiversación de la historia... Balaguer, en su obra *El Cristo de la libertad* cae también frecuentemente en esta tergiversación y pinta a veces a Duarte con frases que el análisis de su psiquismo y su pensamiento desmienten. Habla de «la locura patriótica del joven repúblico» dando así a entender que el auténtico patriotismo es cosa de locos; y expresa que Santana, «severo como un familiar del Santo Oficio y sanguinario como un tártaro, solo le resulta abominable cuando trabaja para menoscabar la Independencia de la patria o cuando de pie sobre su trono de despotismo vierte sangre, sangre inocente o culpable, pero sangre dominicana». Evidentemente, esta última afirmación se da de bruces con el profundo sentido humano que latía en el alma del patricio. ¡Y eso no es todo! Obedeciendo a un fervoroso racismo del cual ha dado múltiples pruebas, habla de la «raza maldita de Dessalines»... En cuanto a Troncoso Sánchez, su biografía de Duarte recientemente publicada es un novelón insólito en el cual las falsedades históricas –a algunas de las cuales habré de referirme luego– corren parejas con la cursilería literaria de la mayor parte de las escenas que su imaginación inventa.

Al falsear la realidad, todos estos autores han contribuido a presentar a un Duarte que cae dentro de lo mítico. Por ventura, los documentos ya mencionados y sobre todo los referidos *Apuntes* permiten descubrir al hombre de carne y hueso. Pero insisto: llegar a este descubrimiento es empresa ímproba, pues forzoso es atar cabos sin alejarse de la mayor objetividad. Ya lanzado en

esta vía, el investigador lamenta que la base documental más importante, es decir, los recién citados *Apuntes* se aquejan –tal como afirma el notable buceador de nuestra historia, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi– de errores cronológicos. A ello agregó que pasan a la ligera sobre dos épocas fundamentales para el debido conocimiento de la formación del ideario político del apóstol: me refiero al período de su infancia y su adolescencia y al que, finalizada ya esta, cubre los inicios de la edad adulta. Hoy, todos los psicólogos insisten en la importancia fundamental que tienen estos dos períodos en la concreción definitiva del psiquismo y el desarrollo de lo que Pavlov llama los «estereotipos dinámicos». Durante el primero de estos períodos es cuando los factores externos –o paratípicos– comienzan a influir a través de la sensibilidad extero-ceptiva, sobre lo genotípico, contribuyendo así a la formación del fenotipo. Ha quedado demostrado, además, que determinadas influencias paratípicas pueden a veces exaltar –brindándole vías y contenidos de expresión– ciertos rasgos genotípicos; pero a menudo sucede lo contrario: bajo la presión de lo paratípico, estos rasgos tienden a desaparecer y el proceso culmina en la enajenación plenaria.

Los datos que Rosa Duarte brinda sobre la infancia del Padre de la Patria imponen la conclusión de que había en este, como factores genotípicos, una refinada sensibilidad –que se traducía en su carácter «dulce y amable»– y prendas intelectuales que se manifestaban fundamentalmente en tal capacidad memorística. Sobre tales condiciones psíquicas congénitas gravitó el ámbito familiar y profesoral, típicamente burgués, y en cuya superestructura ideológica primaba la cosmovisión sustentada por el colonialismo hispánico. Esta primacía explica la preferencia por lo religioso en la enseñanza que él recibió cuando su intelecto despertaba. Su hermana expresa, al respecto, que a los «seis años sabía leer, y de memoria recitaba todo el catecismo», y que sus maestros de entonces fueron dos clérigos: el Pbro. José Antonio de Bonilla y el Pbro. Dr. Gutiérrez. Afirma, además, que «los pocos conocimientos que adquirió fueron debidos a su amor al



Juan Medina, *Duarte joven*. Óleo. Colección de Julio Portillo.

estudio, estimulado por el laudable propósito de ilustrarse para poder libertar a su patria».

Indudablemente, esta última afirmación es incorrecta. Pues nunca se ha dado el caso de que en el primer decenio de la vida alguien tome conciencia, pese a la gravitación de prédicas ambientales del contexto de realidades políticas imperantes en el sitio donde vive. Es más: si bien hay pruebas de que para entonces el padre del apóstol, Juan José Duarte, era hostil a la dominación haitiana, lo más probable es que alentara como tantos otros emigrados españoles residentes en el país durante estos años, la idea de sustituir dicha dominación por la colonial española, sin ni siquiera sospechar que su hijo abrazaría con el tiempo, el ideal nacionalista. Más aún: nada indica que cuando él lo envió, bajo la tutela del ex juez Pablo Pujol a los Estados Unidos y a Europa, lo impulsara otro afán que la formación cultural de su hijo. Juan José Duarte era comerciante importador, lo que lo ubicaba dentro de la clase social burguesa, y como buen burgués, deseaba que Juan Pablo aprendiera bien idiomas, contabilidad y otras materias que, dominadas por este, bien podrían contribuir al desarrollo futuro de su negocio. Ello hace ver que la infancia y la adolescencia del futuro Padre de la Patria se diferenció de las de Bolívar y Martí. Bolívar nació y se crió en el ámbito familiar pseudo-aristocrático de la burguesía atípica venezolana; pero tan pronto adquirió los primeros conocimientos elementales, cayó bajo la tutela intelectual de Simón Rodríguez, figura ganada por las corrientes de la ilustración y, fundamentalmente, por el pensamiento de Rousseau. Gracias a la influencia de este preceptor, muchos de sus estereotipos dinámicos iniciales fueron sustituidos por los que provenían del otro, que indudablemente se ajustaban más a lo genotípico del psiquismo de su discípulo. En lo que respecta a Martí, nace en un ambiente pequeño-burgués, políticamente adaptado a las realidades coloniales cubanas. Sus primeros estereotipos dinámicos van a ser, por tanto, un producto de este ambiente. Pero bajo la influencia de su primer maestro, Rafael Mendive, hombre solidarizado con el nacionalismo y el

liberalismo en auge entonces en Europa y en nuestra América, se siente rápidamente dominado por las prédicas que aquel hacía de dichas doctrinas. Puede, pues, afirmarse, que ya en plena juventud, Bolívar y Martí eran figuras que habían roto con los moldes ideológicos que encuadraron sus respectivas infancias; y se convirtieron en abanderados de las citadas doctrinas.

El caso de Duarte fue distinto... Aun cuando su padre y sus maestros sintieran cierta aversión por el dominio que ejercía sobre el país la vecina República y trataran de desarrollar en él este sentimiento, no hay el menor indicio de que ninguno de ellos considerara que el problema se resolvía mediante la creación de una nación independiente, libre y soberana. Hasta prueba en contrario, forzoso es convenir en que la paternidad de esa idea corresponde al hijo y discípulo, que comenzó a difundirlo tan pronto regresó de su viaje a los Estados Unidos y Europa.

Existiendo pruebas concretas de que el señor Pujols ya no era juez en el año 1828 forzoso es convenir que dicho viaje tuvo lugar en ese año o en el anterior. Para entonces, Duarte era un adolescente –había nacido en 1813– y bien se sabe que en esta época toda inteligencia alerta comienza a desarrollar su sentido crítico. Por cierto, su hermana Rosa expresa que el capitán del buque que lo conducía a Norteamérica le preguntó si a él «no le daba pena decir que era haitiano. Juan Pablo le contestó: –yo soy dominicano; a lo que con desprecio le contestó el capitán: tú no tienes nombre, porque ni tú ni tus padres merecen tenerlo, porque cobardes y serviles inclinan la cabeza bajo el yugo de sus esclavos». Ante ello –según le manifestó el hermano– este juró «probarle al mundo entero que no tan solo teníamos un nombre propio, dominicanos, sino que nosotros (tan cruelmente vilipendiados) éramos dignos de llevarlo». La confesión es reveladora: demuestra que hasta entonces, Duarte veía probablemente con naturalidad la dominación haitiana; y lo más interesante del caso es que, al renunciar a esta visión, no se le ocurrió, siendo hijo de español, propugnar por un retorno al coloniaje hispánico: ¡tal vez en esos momentos gravitó sobre

su mente el recuerdo de las gestas emancipadoras de los pueblos de nuestra América!

Ya en Nueva York, «siguió aprendiendo el inglés, y empezó a estudiar Geografía con Mr. Davis, que le daba clases a domicilio». Esto es todo lo que su hermana dice respecto a su estancia en dicha urbe. Desgraciadamente, la escasez de datos propició la creación y difusión de una leyenda que presenta al estudiante como un conocedor de la historia política de los Estados Unidos. Esta leyenda la recoge en su ensayo «El pensamiento Político de Duarte» el licenciado Joaquín Salazar, quien en este trabajo afirma que el joven Duarte debió «seguir con máximo interés» las pugnas políticas norteamericanas de entonces, y, sobre todo, la tesis democrática sustentada por John Quincy Adams en el sentido de que el Congreso tenía «la obligación, más que la facultad, para dirigir su atención y para dictar disposiciones de aplicación general en todos aquellos asuntos que pudieran reconocerse como de interés general para el país». Ningún documento avala



Luis Desangles Sibily, *El sueño de Duarte*, 1892. Óleo, Colección Instituto Duarteano.

estas afirmaciones, y es de toda evidencia que Duarte –que era entonces un mozalbate– carecía de la cultura política necesaria para captar ese problema. En cambio, los que sí tuvieron que impresionarlo fueron la grandiosidad de la urbe neoyorquina y el mantenimiento de la esclavitud en aquella «democracia» entregada al desarrollo del capitalismo. A estos puntos no se refiere el licenciado Salazar; y si el doctor Balaguer menciona el primero, termina diciendo que el joven viajero se sintió «feliz en aquel ambiente donde los hombres parecen circular impelidos por ambiciones desmesuradas y donde cada persona se siente dueña de un imperio como si en su fuero íntimo oyerá fermentar las energías de una individualidad poderosa». Claro está: al escribir esto, el autor no tuvo en cuenta que si bien en la aludida ciudad los esclavos eran poco numerosos, existía una población negra, víctima del más inhumano discrimen racial. Es más: en otro párrafo de su libro da a entender que Boyer no abolió la esclavitud en nuestro país, pues expresa –sin establecer diferencia entre esta última y un régimen político semidictatorial impuesto por una fuerza extraña– que la bandera de Haití flotaba «sobre la fortaleza colonial (de Santo Domingo) como un símbolo de esclavitud y de ignominia».

Se ignora el tiempo que pasó Duarte en los Estados Unidos; pero lo más probable es que la estancia fue breve, pues el máximo interés de Pujol era ver de nuevo a sus familiares de Cataluña. Desde Nueva York, ambos partieron hacia Inglaterra, país que, contrariamente a lo afirmado por Salazar, no atravesaba entonces un período de «gran tensión», como el que vivió en la época napoleónica. Por eso, no hay razón para sostener que la política dual de Canning –que murió en el 1827– impresionara al futuro prócer. Félix María Del Monte, despreciable tráfuga del ideal trinitario e intelectual corrompido y perverso –tal como lo demuestro en el primer tomo de mi *Sociología política dominicana*–, pero a quien Troncoso Sánchez presenta como hombre de reconocida probidad, manifiesta que en Londres, dicho futuro prócer «asistió a las célebres sesiones del Parlamento», cosa que

hay que poner en duda en virtud de quien viene, y llega al colmo del dislate al ver en el Estado inglés de esa época un organismo «monopolizador de las industrias», lo que significa que ya existía allí –¡oh laudable anticipación!– un capitalismo monopolista de Estado...

De Londres, el prócer en ciernes pasó a París, y allí sí pudo darse cuenta –pues no se necesitaba para ello amplia cultura y madurez intelectual– de que, pese a que Francia se hallaba sacudida por el espíritu revolucionario que nació al calor de la gran Revolución de 1789, este espíritu apenas podía manifestarse, en razón del dominio, ya decadente pero aún ejercido, por la Santa Alianza. Tal vez no pudo captar el fondo del problema y comprender así que la Francia derrotada seguía siendo el máximo exponente de la Revolución democrático-burguesa. Pero es indudable que –dada su inteligencia alerta– todo aquello repercutió en su intimidad provocando meditaciones que lo llevaron a analizar el sentido de las corrientes políticas en pugna y sus variantes.

Es entonces –a nuestro juicio– cuando el ámbito comienza a crear en su espíritu nuevos estereotipos dinámicos, que van a entrar en pugna con algunos de los que presidieron sus actuaciones anteriores. Pero iba a ser más tarde, al llegar a Barcelona y permanecer allí hasta el 1831, cuando estos nuevos estereotipos se desarrollarían con amplitud, llegando a ejercer sobre su ánimo una función dominante.

No es posible adentrarme en ese mundo íntimo sin una incursión más amplia en las realidades y corrientes políticas de la Europa Occidental y Central de entonces, y fundamentalmente, en las existentes en España. El ya citado señor Del Monte expresa que en Londres, Duarte se sintió asordado por los rumores del comercio y de la industria fabril; en Francia, por el ruido de las discusiones y a veces de los motines. En España, había visto una nación sin unidad de idioma, de usos, costumbres y legislación: «aquella desmembración histórica malamente incrustada a un todo más bien que restringida por la política, posee únicamente

un punto de asimilación... iba a decir que la religión, pero no quiero hacer injuria al dogma católico, diré mejor el fanatismo y la intolerancia». Obedeciendo a su rancio hispanismo, Troncoso Sánchez rechaza estas últimas afirmaciones: a su juicio, parecen «contener elementos subjetivos», e indudablemente los contiene, al igual que las relativas a Inglaterra y Francia. Pero el problema es inmaterial: lo que importa es poner al desnudo que toda Europa –incluyendo, por tanto, a España– se sentía entonces agitada por diversas corrientes políticas, y que algunas de estas influyeron poderosamente en el espíritu del joven viajero, despertando y estimulando el desarrollo de sus nuevos estereotipos dinámicos.

Es evidente que para ello no bastaba una estancia de pocas semanas. José Gabriel García, considerado generalmente como el padre de nuestra historiografía tradicional, estima que su permanencia en Barcelona duró «años» y lo mismo sostiene Del Monte. Si se recuerda que inició el viaje en los finales del 1827 o en el curso del 1828 –partiendo del dato ofrecido por la renuncia de Pujol– hay que admitir la corrección de tales afirmaciones, lo que aparece avalado por Rosa Duarte cuando afirma que sus conocimientos de Derecho instaron al licenciado López Umeres y al doctor Montolío a recomendarle –cuando llegó a Caracas huyendo a la persecución de Hérard– que «repasara lo que había estudiado, (y) que ellos lo presentarían a la Universidad para que lo examinaran y se recibiera de Doctor en Derecho». Ocioso es decir que tales conocimientos jurídicos requerían varios años de estudio. Pese a estos datos, en su fantástica novela, Troncoso Sánchez afirma que «su ausencia en el exterior no fue tan larga como él y sus padres se lo propusieron. Pasado un año en el extranjero, su creciente deseo de regresar lo movió a considerar que era suficiente lo aprendido en la capital catalana, y así se lo comunicó a su tutor... Su ambición no era ya tanta la de cultivar su espíritu como la de dedicarse en cuerpo y alma a la redención de su pueblo».

De este criterio se infiere que los contenidos del ideario del prócer brotaron de su hontanar anímico casi por generación espontánea, pues no era posible que en pocos meses las nuevas

corrientes políticas –algunas de las cuales se proyectaban sobre todas las regiones ideológicas– brindaran aquellos contenidos. ¿Cuáles eran estas nuevas corrientes? El romanticismo, el liberalismo, el nacionalismo y el socialismo utópico. Con la excepción de la última, cada una de ellas penetró en su espíritu brindándole las esencias de su actuación futura.

Pero el caso no puede ser estudiado a la ligera, pues tales corrientes, pese a que respondían al común denominador de la libertad, ofrecían contradicciones dialécticas recíprocas y a menudo internas. Es más: sobre todo el romanticismo y el socialismo evolucionaron de tal modo que en gran parte perdieron mucho de sus concepciones originarias. El ideario de Duarte no estuvo ajeno a dichas contradicciones, lo que me dispongo a exponer someramente de inmediato, a fin de que pueda captarse con facilidad la raíz de algunas de sus actitudes.

Comienzo con el romanticismo... Se trata de un movimiento que sosteniendo la tesis de una libertad individual plenaria, dio primacía a lo afectivo sobre lo racional, y en vez de enfrentarse al futuro haciendo tabla rasa del pasado, exaltó lo tradicional e histórico. Se enfrentó, pues, al culto de la Razón, que, en términos generales, dio la tónica al pensamiento del llamado Siglo de las Luces. Asomó, por tanto, con un carácter reaccionario. Y ofreció tres vertientes: una filosófica; otra artística, que dio origen a una amplia literatura y una música nueva; y otra política, rica en contradicciones. Tales contradicciones se extendieron a la totalidad del movimiento, que en Alemania fue «hasta mitad del siglo», estrictamente conservador; en Italia se abrazó al liberalismo, al igual que en España; en Inglaterra fue liberal y reaccionario; y en Francia, siguiendo las huellas alemanas, tradicionalista y monárquico. Pero después de esa etapa –llamada la del romanticismo histórico– la vertiente política evolucionó por dondequiera hacia el liberalismo, y la burguesía, que sobre todo en Francia había sido hostil al conjunto de la doctrina, la incorporó –al menos parcialmente– a su ideología: El inicio del vuelco lo produjo en París, en el 1830, la representación del drama de Víctor Hugo



Retrato de Duarte, publicado en 1884 en la *Revista Científica, Literaria y de Conocimientos*, reproducido en *Duarte el estudiante* de Joaquín Priego.

intitulado *Hernani*. En nuestra América, tal evolución no hubo apenas de observarse. Como señala Engels, desde temprano hubo allí un «romanticismo y su exaltación amorosa, pero sobre una base burguesa y con fines en último término burgueses». Nos anticipamos, por tanto, a lo que aconteció en Europa en los precisos momentos en que Duarte se encontraba en Barcelona.

Paso ahora al nacionalismo... Entro en el tema señalando que este movimiento estuvo estrechamente enlazado al desarrollo del capitalismo, y por tanto, de la revolución democrático-burguesa. Con razón Lenin sostiene que la época estudiada es la de «la bancarrota del feudalismo y del absolutismo, (y) los movimientos nacionales adquieren por primera vez el carácter de movimientos de masas, incorporando de uno u otro modo a todas las clases de la población a la política». En el fondo, el nacionalismo respondió al afán de liberación de los pueblos sojuzgados por una nación extraña a ellos. Esto explica que el factor precipitante del auge de la doctrina fuera la expansión napoleónica. Lenin expresa al respecto:

Las guerras de la Revolución Francesa comenzaron con guerras nacionales, y lo eran efectivamente. Eran revolucionarias pues tenían como objetivo defender a la gran revolución contra la coalición de las monarquías contra-revolucionarias. Pero cuando Napoleón fundó el Imperio Francés, y avasalló toda una serie de Estados nacionales de Europa... entonces las guerras nacionales francesas se convirtieron en guerras imperialistas, que a su vez dieron origen a guerras de liberación nacional contra el imperialismo francés.

Se dio así el caso de que, pese a que el movimiento tenía, en última instancia, un origen esencialmente económico –la Revolución Francesa– se vio forzado por la dialéctica histórica, a enarbolar la bandera romántica del historicismo. Aquellos estados

sojuzgados tenían, en efecto, su historia, y respondían a rasgos culturales propios. ¡Fue sobre estas realidades que se levantó el nuevo nacionalismo!

El movimiento comenzó a cobrar vida en la lucha del pueblo español contra el dominio napoleónico. Todo el esfuerzo se orientó, en sus inicios, a destruir al invasor y restaurar así la nación. Al acercarse el triunfo, la unidad nacional se vio sacudida por la pugna dialéctica entre los absolutistas y los liberales. Sin embargo, había entre ellos un común denominador de origen romántico: el respeto a la historia, sentimiento que en el orden político se manifestó en el establecimiento de la monarquía. El liberalismo español de entonces, a pesar de que se inspiraba en determinados principios de la Revolución Francesa, no fue republicano: Fernando VII se hizo de nuevo cargo del poder, y después de algunas concesiones a las tendencias liberales, restauró el absolutismo. Luego advino el paréntesis del «trienio constitucional»; pero el rey, ayudado por campesinos tradicionalistas y la llegada de 90,000 franceses –los célebres «cien mil hijos de San Luis»– restauró una vez más la plenitud de su poder en el 1823, y la plana mayor del liberalismo español –que no constituía un partido político– se vio obligada a emigrar.

No produjo entonces España un hombre que –como Mazzini en Italia– hermanara el nacionalismo con la convicción liberal-republicana y la idea de la «eminente dignidad del pueblo». Claro está: el gran insurgente italiano veía al pueblo como el conjunto de la comunidad, lo que pone al desnudo su fondo romántico, como también lo hace su tesis de la inseparabilidad de la religión –elemento tradicionalista– y la política.

Me detengo ahora en el liberalismo... Fue este, indudablemente, la más nítida expresión de la revolución democrático-burguesa en el campo de la política y la economía. Ello ha impulsado a algunos autores a ver en él a «uno de los elementos originarios de la filosofía de la burguesía», cuando más bien se trata de una de sus expresiones ideológicas. La doctrina acusó variantes –derivadas de los países en los cuales logró desarrollar-

se— y contradicciones. Pero giró alrededor de una idea central: la libertad o las libertades propias de cada ser humano. Hubo así un liberalismo económico —fundado en la tesis del *laissez-faire* y el respeto de la propiedad privada—, que se oponía a toda intervención estatal en la actividad económica de los ciudadanos; un liberalismo político, opuesto al despotismo y del cual surgiría la democracia representativa; y un liberalismo intelectual, que sustentaba la necesidad de la tolerancia y la conciliación. Todo ello fue admirablemente sintetizado por Benjamín Constant al decir que abogaba por «la libertad en todo, en filosofía, en industria, en política; y (que) por libertad entiendo el triunfo de la individualidad, tanto sobre la autoridad que pretende gobernar mediante el despotismo, como sobre las masas que reclaman el derecho de sojuzgar a la minoría». En un conocido texto de *Historia de las Ideas Políticas*, dirigido por Touchard —que al igual que sus colaboradores no puede ser calificado de marxista— se expresa que, dentro de las contradicciones ofrecidas por la doctrina, hállase la siguiente: «Los liberales consideran, como regla general, que ni al Estado ni a los patronos corresponde mejorar la suerte del obrero. El obrero es el principal responsable de su miseria; corresponde a la beneficencia privada su remedio». En otro párrafo, el texto dice: «Pero en la misma medida en que el liberalismo aparece como la filosofía de la clase burguesa, no asegura más que la libertad de la burguesía, y los no-burgueses, por ejemplo Proudhon, tratan de establecer la libertad frente al liberalismo», mediante la aplicación de los patrones del socialismo utópico.

Fue en Francia e Inglaterra donde este tipo de socialismo surgió. En Inglaterra, la figura más destacada del movimiento fue Owen; y en Francia lo fueron Saint-Simon, Fournier, Cabet y Dezamy. En lo que respecta a Proudhon, sus ideas ofrecen una mezcla de socialismo utópico y anarquismo, y fueron objeto de una demoledora crítica de Marx.

Naturalmente, la aristocracia aún gobernante en la mayor parte de los países europeos vio en aquellas doctrinas —menos

en la del romanticismo histórico— un grave peligro... De esta visión surgió la mencionada Santa Alianza, que se consideró con autoridad para intervenir, mediante la acción armada, allí donde se produjera una sublevación inspirada en una de ellas. Es más: donde dicha aristocracia apenas pudo obtener apoyo en la burguesía, se impuso el férreo absolutismo. Ello obligó a los dirigentes liberales, nacionalistas y socialistas utópicos a recurrir a la organización clandestina o a refugiarse en las logias masónicas. Las sociedades de «Carbonarios» que, nacidas en Italia, se extendieron a todos los países meridionales, brindaron el más señero ejemplo de organización clandestina. Pero España no se quedó atrás... Allí surgieron, obedeciendo al mismo patrón, las sociedades «Los Comuneros», «Los Hijos de Padilla» y «Los Templarios». Todas respondieron, en términos generales, a una estructura celular.

No puedo afirmar que una de estas naciera con anterioridad a la de los «Carbonarios»; pero es probable que así fuera, pues en España el romanticismo histórico se convirtió en romanticismo liberal —pese a que conservó rasgos del primero— antes de que tal acontecimiento tuviera lugar en Francia y en Italia. Es más: la guerra nacional española contra Napoleón ha sido considerada por casi todos los historiadores, como el movimiento inicial de «todo proceso revolucionario que... quedará ultimado en la cuarta década del siglo XIX». Este proceso, cargado de múltiples pugnas, condujo, en el 1820, al levantamiento militar de Riego y al ya referido «trienio Constitucional», que puso determinadas «trabas legales al mantenimiento e incremento de los bienes eclesiásticos», amplió el marco de las libertades públicas, suprimió de nuevo el Tribunal del Santo Oficio y procuró «poner orden» en la hacienda mediante, entre otras cosas, una reforma del sistema monetario. Bien cabe afirmar que España dio entonces la pauta al mundo europeo. Más aún: tuvo tanta importancia el liberalismo español de la época, que pese a que Balzac afirma que la palabra liberal fue lanzada por Madame de Staël y Benjamín Constant, Marx —conocedor a fondo de la historia universal y sobre todo de

la de su época— expresa que dicha palabra salió de «España para difundirse por toda Europa».

Duarte llegó a Barcelona en los precisos momentos en que asomaba en el horizonte la consumación de la revolución democrático-burguesa a «escala nacional» y la guerra civil entre los liberales y los absolutistas españoles. José Gabriel García afirma que durante su estancia en aquella ciudad, hizo un recorrido por los Pirineos, y las dificultades que palpó en «los pueblos fronterizos le surgieron... la patriótica idea separatista». Evidentemente, con ello este autor da a entender que mucho más que los insultos a los dominicanos proferidos por el capitán del barco que lo llevó a Nueva York, fue este recorrido lo que determinó su futura actuación. A lo recién citado, García agrega que, en la gran urbe catalana el futuro prócer encontró «un vasto campo para inspirarse en las doctrinas liberales que sirvieron de origen a la forma de Gobierno del Estatuto Real de 1834».

¿Qué decir de estas citas? Pues bien: la primera es inaceptable, pues no hay un solo documento firmado por Duarte en el cual aparezca la palabra «separación». Fue en el Manifiesto del 16 de enero de 1844 donde por primera vez se usó esta palabra... En cuanto a la segunda, es taxativa: no fueron, en efecto, exclusivamente el liberalismo, sino también el romanticismo y el nacionalismo las doctrinas que influyeron decisivamente en la integración de su ideario. Es más: no hay ningún dato que permita sostener que él se familiarizó con la obra de los enciclopedistas y de los más destacados liberales de su época. Nada revela, por otra parte, que estuviera al tanto de las doctrinas filosóficas entonces en boga. Estas doctrinas apenas habían llegado a España, donde la filosofía seguía obedeciendo a los cánones de la escolástica, y es poco probable que durante su corta permanencia en Inglaterra y Francia, pudiera estudiar las concepciones de un Locke, un Hume, un Condillac y las de los materialistas mecanicistas franceses. Era para entonces demasiado joven y carecía de las bases culturales imprescindibles para dicho estudio.

En lo que respecta a la visión del hombre y su historia, hay

que admitir que la corriente que más influyó en él fue la del romanticismo. Para la captación de este lo preparaban sus iniciales estereotipos dinámicos y la evidente primacía que en su psiquismo tenía lo afectivo. Es más: esta primacía explica –al menos parcialmente– que se solidarizara con la concepción de la libertad individual propugnada por el liberalismo.

Profundizo –dada su importancia– en lo uno y lo otro...

En lo concerniente al romanticismo, ya dije que acusó una evolución. En su primera fase, «fue un elemento de choque contra el racionalismo de la Enciclopedia, y en este sentido constituyó una de las plataformas ideológicas de la Restauración. Muchos de los liberales veían en esa corriente una actitud espiritual aliada de la Santa Alianza y la política contrarrevolucionaria de Metternich. Pero en su fase final, marchó al lado del liberalismo». ¿Por qué? Según el historiador Vicens Vives, porque «ponderó en demasía lo irracional y lo individual, la revuelta del espíritu contra toda norma; cayó, en definitiva, en una disgregación caótica de los valores clásicos, de la misma manera que lo liberal hendía los bloques aún resistentes de la tradición». De hecho, si el primero se disgrega y anarquiza en virtud de que su irracionalismo le impide señalar metas concretas, el segundo aboga por la liquidación de las viejas convenciones sociales y, simultáneamente, por el nacimiento de un nuevo orden, bajo la égida de la burguesía. Pero insisto en que entre ambos hay –en la esfera estrictamente teórica– un punto central común: el postulado de la libertad, del cual surgirá «el regionalismo, y aún el nacionalismo literario, precursor del nacionalismo político de la época posterior». El romanticismo inicial, reaccionario y tradicionalista, desemboca así en un nacionalismo que se fundamenta en el «espíritu» de cada pueblo (*Volkgeist*), cuya existencia «se manifiesta en su lengua, en su cultura, en su historia, en las costumbres». Schlegel, convirtiéndose en el portavoz literario y filosófico del movimiento, llega a ver en la poesía romántica «un mundo en sí» derivado del «principio fichteano de lo infinito», y lanza la tesis de que en Europa hay cinco culturas nacionales de categoría excepcional

de las cuales dos son «esencialmente clásicas» porque clásico es el genio nacional de los pueblos que las crearon (Francia e Italia), y tres culturas «románticas» (Alemania, Inglaterra y España). Tal concepción, carente indudablemente de asidero, pero que pretende basarse en la historia, repercute en la península hispánica, donde es introducida por Juan Nicolás Bohr de Faber, despertando en sus primeros líricos románticos el sentimiento de la nacionalidad, al cual las masas populares ya habían obedecido cuando se lanzaron a la guerra contra la invasión napoleónica. Pero aconteció que al dársele a este sentimiento —que se proyectó a lo racional produciendo la revalorización del Siglo de Oro— una determinada orientación, correspondió al liberalismo brindarla, lo que a las claras negó el irracionalismo propio de aquella corriente. A la postre, el culto de la tradición fue reemplazado por el afán de progreso, en base al nacionalismo cultural sobre el cual las nuevas nacionalidades habrían de levantarse.

¡Nada pudo ofrecer una mayor prueba de la dialéctica histórica: el romanticismo —que dio primacía al sentimiento— llevaba en su seno a su contrario: el fervor por la razón! Naturalmente, el recién citado nacionalismo dio origen a empeños separatistas: comunidades pequeñas, pero culturalmente homogéneas, se consideraron con los mismos derechos a la vida política independiente que las grandes naciones. Ello tiende a explicar las desigualdades que ofrecieron aquellos empeños. En efecto, mientras en Italia los nacionalistas se inspiraron en el romanticismo liberal, en los Balcanes y en Cataluña obedecieron fundamentalmente al romanticismo histórico. Las ideas de Schlegel se difundieron rápidamente en Barcelona, y el novelista Walter Scott —defensor del historicismo— devino allí el ídolo de los jóvenes intelectuales románticos, que se expresaron en determinadas revistas, como *El Europeo* y *El Vapor*. Luego, muchos de estos jóvenes evolucionaron hacia el romanticismo liberal. Pero el auge de este último fue efímero: los hermanos Milá y Fontanals se impusieron sobre el liberalismo en auge arrastrando a casi todos los románticos más destacados con la mística del «Resurgimiento Catalán».

Cuando esto sucedió, ya Duarte había partido de Cataluña. Pero Rodríguez Demorizi tiene razón al insistir en el impacto que en su ánimo provocó el romanticismo. Es más: de su estudio al respecto se infiere que fue el romanticismo liberal el que más contribuyó a brindar los elementos románticos de su ideario. No me parece que este criterio sea acertado. Es cierto que las poesías de Duarte –pobres, por lo común, en hechos poéticos– acusan marcadas influencias de los poetas románticos españoles de aquella época. Empero, la historia enseña que no puede ser vista como una regla la identificación del romanticismo literario con el liberalismo. Touchard y sus colaboradores dicen al respecto: «No hay que confundir el romanticismo con los escritores románticos», máxime cuando dicha corriente acusó –como se ha visto– una importante evolución, especialmente en su vertiente política. Valgan estos ejemplos: en Alemania, Hölderlin y Novalis fueron románticos tradicionalistas –o históricos; en Inglaterra, también lo fueron Coleridge y Young; y en España, Mariano José de Larra y Martínez de la Rosa. El propio Duque de Rivas –a quien Rodríguez Demorizi menciona– escribió el drama *La conjuración de Venecia*, obedeciendo a los cánones románticos historicistas. En cuanto a Espronceda, el caso es distinto: perteneció a una nueva generación, y fue un romántico liberal tanto en la literatura como en la praxis.

Debe tenerse en cuenta, por otra parte, que el romanticismo histórico, al exaltar el sentimiento colocándolo por encima de la razón, propició la apología de lo religioso. Tal fue el caso del alemán Schleiermacher, quien llegó a afirmar que «las diversas religiones se justifican todas, porque todas en conjunto constituyen la religión infinita». Por ventura, tan absurda tesis fue luego sometida a una severa y destructora crítica por Feuerbach y Marx.

Ya se dijo que en Duarte, entre sus estereotipos dinámicos iniciales se encontraba el religioso. Y cierto es que este no fue suplantado por el que originó su adhesión al liberalismo. Prueba de ello es que, habiendo sido víctima de la expatriación por

obra de la reacción colonialista que se impuso cuando Santana surgió como mandón supremo de la recién nacida República, el presbítero San Gervi, después de haberle dado clases de «historia sagrada», quiso que se, dedicara a la Iglesia, proposición que el otro rechazó porque «los asuntos de mi patria que esperaba concluir, me impedían tomar estado». Había en éste, por tanto, un auténtico fervor católico, que, por cierto, se tradujo en la constante lealtad a los principios evangélicos, lo que obliga a decir que mucho más que católico, se sentía cristiano y que este sentimiento influyó en su postura espiritualista.

La fuerza que en él tuvo el romanticismo histórico aparece, además, en otros hechos, a los cuales me referiré de inmediato...

Cuando regresó al país, declaró que lo que más lo había impresionado durante su estancia en Europa fueron «los fueros y libertades de Barcelona». Pues bien: se trata de conquistas logradas por Cataluña durante el Medioevo, y que los «carlistas» –muerto ya Fernando VII– defendieron, al igual que hicieron con la monarquía y la religión católica. Historiadores contemporáneos precisan, refiriéndose a este punto, que en la guerra civil desatada por el «carlismo» entonces, sus consignas básicas fueron: «Dios, Patria, Rey, Fueros», principios político-religiosos de tipo tradicionalista que las masas campesinas sustentaban con fervor. Al fundar «La Trinitaria», Duarte hizo uso de los dos primeros en calidad de lema, agregando los de libertad y República Dominicana. Evidentemente, el agregado era un producto del romanticismo liberal que él también sustentaba, pero el hecho de que apareciera junto a los otros demuestra que el lema respondió tanto a este último como al romanticismo histórico. Voy más lejos: estimo que lo que más contribuyó a que en su mente surgiera la idea de la nueva República fue precisamente el tipo de romanticismo recién citado.

Demostrar esta afirmación me obliga a incursionar una vez más en la historia europea y americana. E inicio señalando que si bien el nacionalismo surgió en la época del Renacimiento, encontró un vibrante eco en la Reforma y permaneció en latencia hasta la



Enrique García Godoy, *Regreso triunfal de Duarte a la Patria liberada, en la goleta Leonor*, 1944. Cuadro de grandes dimensiones, Colección Instituto Duartiano.

emancipación norteamericana, fue a raíz de la Revolución Francesa cuando comenzó a cobrar vigor y a extenderse. Al proclamar los Derechos del Hombre y del Ciudadano, el trascendental suceso despertó el afán de liberación de los pueblos oprimidos, y dio así origen a la rebelión de los esclavos en Haití y a la ulterior creación del nuevo Estado haitiano. Es más: influyó –al igual que la emancipación norteamericana– en las guerras de liberación nacional de nuestra América. Reitero, sin embargo, algo ya dicho: fue la expansión napoleónica en Europa lo que dio auge al movimiento. Los pueblos subyugados por Napoleón despertaron... Duarte siente los vagidos de este despertar, y pensando en su tierra, se da cuenta –y así se lo dice poco tiempo después de su regreso al país, a José María Serra– que «entre los dominicanos y los haitianos no es posible una fusión». ¿Qué lo lleva a esta conclusión tan categórica? Sobre todo el concepto de que ambos pueblos responden a culturas diferentes, de que en cada uno de ellos late un «espíritu» peculiar, que hacía imposible una simbiosis, ¡Ocioso es decir que el concepto respondía al romanticismo histórico!

Convertido en un nacionalista radical, se lanza a propagar esta doctrina... Pero –punto de sumo interés– tal radicalismo no implica *chauvinismo*. Llegó a decir:

Yo admiro al pueblo haitiano desde el momento en que, recorriendo las páginas de su historia, lo encuentro luchando desesperadamente contra poderes excesivamente superiores y veo cómo los vence y cómo sale de la triste condición de esclavo para convertirse en nación libre e independiente. Lo reconozco poseedor de dos virtudes eminentes: el amor a la libertad y el valor...

Su nacionalismo no revela, pues, antihaitianismo: sólo sustenta el derecho de nuestro pueblo a constituirse en nación libre e independiente, pues poseía, por naturaleza, las condiciones para ello.

Es incontrovertible que de la prédica de ese nacionalismo radical nació nuestra República. El haberlo sentido y predicado constituye, pues, la mayor gloria del prócer. Pero esta gloria es reafirmada por las esencias de dicho nacionalismo y las dificultades que él encontró para su difusión. Dada su importancia, debo detenerme en ambos puntos, a reserva de volver sobre algunos de sus aspectos...

Lo primero sobre lo cual considero imprescindible insistir es en el contenido republicano-liberal que incorpora a la tesis. No se trataba, por tanto, de un nacionalismo monárquico, que era el que más en boga se hallaba entonces en Europa. Además, –obediendo a los principios de la Revolución Francesa antes de ser traicionada por Napoleón– se fundamentaba en la confianza en el pueblo, visto este como una totalidad indivisa cuyo atributo básico e inalienable es la soberanía. Duarte hizo así suyo el concepto de que, como afirma Kohn, «la patria es superior a los reyes y a los magistrados, comprende a todas las clases sociales, a toda clase de gente, al rico y al pobre, tanto al grande y al famoso como a la mul-

titud desconocida, a los fieles de todas las religiones y sectas» y, por tanto, a los hombres de todas las razas que en su suelo conviven. Es indudable que fue en Europa, a raíz de la Revolución Francesa, donde esta idea de la Patria alcanzó difusión, y si bien es cierto que en nuestra América eminentes figuras de la guerra emancipadora la hicieron suya, en la mayor parte de las naciones nacidas de esta guerra fue imposible materializarla, pues al igual que en los Estados Unidos, en muchas de ellas persistió durante largo tiempo la lacra de la esclavitud. Es más: no me parece que el pensamiento de aquellas figuras ejerciera una marcada influencia sobre el de Duarte, pues en la época en que este dio concreción a su ideario, es poco probable que tuviera noticias precisas de los ideales que alentaron los creadores de las naciones fraternas, en plena infancia entonces. Estimo, por tanto, que mayor fuerza tuvieron en la aludida concreción, determinados prohombres del nacionalismo y el romanticismo liberal europeo. Y me inclino a creer que entre estos, el que más gravitó sobre su espíritu fue Mazzini.

¿Por qué sustento esa creencia? Porque el análisis del pensamiento político-social del uno y del otro revela casi una identificación. Ambos no concebían la lucha de clases y consideraban que en sus respectivos pueblos latía un afán de libertad y de progreso. Es más: recogieron y alentaron principios tanto del romanticismo histórico como del romanticismo liberal. Y fueron nacionalistas integrales. Más aún: impulsados por el más puro ensueño, tuvieron fe –siguiendo las huellas de Rousseau–, en la bondad ingénita del hombre... Este humanitarismo llevó a Duarte a enfrentarse a los remanentes del prejuicio racial; declaró –según afirma su hermana Rosa– que «la unidad de raza» constituía «uno de los principios fundamentales de nuestra asociación política». Su concepción política tuvo, pues, en cuenta nuestra realidad demográfica, pero chocaba al mismo tiempo con la posición asumida al respecto por nuestra burguesía, clase social de la cual él aún formaba parte. En efecto, pese al duro golpe que el dominio haitiano infligió al referido prejuicio, esta clase seguía manteniéndolo en su intimidad. Es más: pese a que ella se

colocó, en términos generales, al lado del dominador y medró a su sombra, su máxima aspiración fue siempre convertir al país, una vez más, en colonia de una gran potencia. La preferida era España. Pero si otra se anticipaba en el respaldo al propósito, no había reparos para iniciar con ella las correspondientes gestiones y llegar a un concierto. En suma: el colonialismo era la tesis sustentada por la burguesía criolla como único camino para liberarse del dominio de la nación vecina.

Hay bases suficientes para sostener que la labor realizada por el presbítero peruano Gaspar Hernández –quien llegó al país en el 1839– contribuyó a reafirmar este colonialismo en los burgueses que escuchaban sus prédicas. Desgraciadamente, la historiografía tradicional y la novelística duartiana se han empeñado en presentar a este clérigo –que fue un defensor fanático de la religión católica y de la monarquía absolutista española– como un abanderado del ideal independentista y como uno de los «maestros» que más contribuyó a afianzarlo en el espíritu de Duarte y de otros trinitarios. Félix María Del Monte –quien confiesa que debió a dicho cura cavernícola «sus primeras y más notables aspiraciones»– lo presenta como un profesor «liberal y patriota» que discurría ante sus alumnos «sobre los derechos imprescindibles del hombre, sobre el origen del poder en las sociedades, sobre las formas de gobierno, sobre la índole de las Constituciones, sobre el sufragio de los pueblos, sobre el principio legítimo de la autoridad»... A su vez, Joaquín Balaguer, en su obra ya citada, afirma que el personaje de marras fue «un activo animador de la idea separatista». Y Pedro Troncoso Sánchez, en su novela también ya citada, llega a decir que Hernández, después de escuchar una fervorosa apología de la independencia hecha por Duarte, respondió: «Aquí me quedaré por siempre a compartir vuestra lucha».

Todo esto es una clara distorsión de la historia; y la mejor prueba de ello la ofrece el propio clérigo en su obra *Derechos y prerrogativas del Papa y de la Iglesia*, publicada en el 1853. En ella afirma, entre otras cosas, lo siguiente:

Ojalá que los hombres emplearan su tiempo en las Américas en estudiar y conocer bien su religión, y no en leer obras impías y revolucionarias... Entonces compararían el tiempo presente con el año de 1810; recordarían lo que fueron y lo que hoy son; y de esta comparación inevitable, productora sin duda de nuevos y más arreglados deseos, resultaría a vista de tanto infortunio, el anhelo de depender más bien de su antigua Metrópoli, antes que experimentar tantas y tan repetidas oscilaciones políticas con daño y detrimento de toda la sociedad.

Y al referirse a los abanderados de la independencia, los «sofistas llenos de ideas revolucionarias contra el altar, contra los Reyes, y contra toda autoridad»... expresa: «De estas plagas están libres los gobiernos monárquicos absolutos o moderados, los que aseguran garantías; y no los democráticos de la América española, que prometen mucho y nada cumplen; al contrario, destruyen libertad y derechos sociales».

Bastan estas citas para poner al desnudo lo que fue entonces la prédica de este cuya cabeza era una inagotable cantera de delirios oscurantistas. ¡Y para comprender cómo estos delirios debieron influir en el colonialismo de nuestra burguesía, clase social sobre la cual cae la responsabilidad de la anexión a España y de las desventuras del Padre de la Patria, a los pocos meses de nacida! Claro está: no pudo este prever tales desventuras. Su romanticismo le hacía ver en cada dominicano a un auténtico patriota y, por tanto, a un celoso colaborador de su empeño; abstracciones brotadas exclusivamente del sentimiento le impedían captar las corrientes en pugna en el país y sus orígenes económico-sociales. A diferencia de Martí, tuvo escasa visión de lo concreto. El apóstol cubano fue –y así lo he afirmado en otra parte– un espiritualista realista. Duarte, en cambio, vivió y murió dominado por el espiritualismo. Evidentemente, no tuvo el genio del otro. Vivieron, además, en épocas distintas. Pero hay que reconocer que ambos se destaca-

ron por la firme lealtad a los nobles ideales que sustentaron y la inmaculada pureza de sus vidas.

Siempre se ha dicho que en Duarte había un trasfondo místico. Y Balaguer y en parte Troncoso Sánchez –cuyas trayectorias públicas durante el trujillato obliga a ver en ellos a señeros exponentes del antidualismo– lo han divinizado. Estimo –y así lo expresé en uno de mis libros– que ese trasfondo existió y brindó una base genética a su religiosidad y a su concepción providencialista de la vida. Pero no se consagró, como los auténticos místicos, al culto de las cosas llamadas «divinas». Bien visto el punto, si en el lema de la proyectada República figura en primer término la palabra «Dios», fueron los conceptos de «Patria» y «Libertad» los que dieron el sentido y la tónica a sus actividades. En efecto, la creación y consolidación de la patria –propósito que revelaba un profundo amor a su pueblo– fue su máximo empeño. «Por desesperada que sea la causa de mi Patria –dijo– siempre será la causa del honor y siempre estaré dispuesto a honrar su enseña con mi sangre». Ello explica su oposición radical al «bando traidor y parricida» que la había entregado a España y que, después de la Restauración, se la ofreció, por unas míseras monedas, a los Estados Unidos. Jamás tuvo su patriotismo la menor flaqueza o ínfimo desvío. Vio un enemigo en todo aquel que tendiera a «menoscabar en lo más mínimo nuestra Independencia Nacional y a cercenar nuestro territorio o cualquiera de los derechos del pueblo dominicano».

Estos derechos aparecen consignados en el proyecto de Constitución¹ que escribió y el cual pasó, incompleto, a la posteridad. Fue redactado en las semanas siguientes al nacimiento de la República: así lo prueba el artículo 6º; en el cual se dice que esta fue proclamada el 27 de febrero de 1844; y es en su contenido donde más se manifiesta el liberalismo del autor. Para entonces, el triunfo de esta corriente política sustentada por la burguesía «progresista» de otros países, apuntaba en la Europa

1 Véase el texto íntegro del Proyecto de Ley Fundamental, en el Apéndice de esta publicación. (N. E.)

Occidental y devino un hecho con el movimiento revolucionario del 1848. Quedó así consolidada en dichos países la revolución democrático-burguesa y esta consolidación sirvió de base al desarrollo del imperialismo. Los vaivenes iniciales del proceso –que tuvo su punto de partida en Francia– Marx los describió magistralmente en su obra *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Además, historiadores no marxistas –como Hauser, Maurain, Benaerts y L’Huillier– han dedicado importantes obras al estudio de dicho proceso, que apenas tuvo repercusión en nuestra América. Esto último es explicable: el liberalismo se impuso en los países capitalistas que habían alcanzado la etapa industrial, hecho que apenas se dio en los nuestros, lo que evidentemente confirmaba la ley del desarrollo desigual del capitalismo.

Cuando luchaba por la creación de la República, el romanticismo de Duarte le impidió darse cuenta de que nuestra burguesía, en vez de haberse solidarizado con el liberalismo –y, por tanto, con el afán de progreso técnico– sustentaba la tesis colonialista, que era entonces el exponente máximo de la reacción política. Puesto que dicha tesis traducía una concepción antipatriótica, Duarte chocó con su propia clase social, y pese a que la primera Constitución de la República, votada en noviembre de 1844, recoge principios que aparecen en el proyecto que él hubo de redactar, bien se sabe que los hechos posteriores dieron un constante mentís a tales principios.

Considero importante detenerme en algunos puntos del mencionado proyecto...

En su artículo 6º –ya parcialmente citado– expresa que «siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del pueblo dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera»... Tal artículo traduce un nacionalismo intransigente y opuesto, por tanto, a cualquier concesión colonialista. Este anticolonialismo aparece con mayor énfasis en el artículo 18º, cuyo texto afirma: «La nación dominicana es libre e independiente,

y no es ni puede ser jamás parte integrante de ninguna otra potencia, ni el patrimonio de familia, ni persona alguna propia, ni mucho menos extraña».

Por otra parte, en el artículo 21° el autor afirma que «son dominicanos los que obtienen esta cualidad o por nacimiento o por haber obtenido del Gobierno cédula de nacionalidad con arreglo a la ley». Ello implica, evidentemente, la exclusión de la esclavitud y de toda diferencia jurídica basada en el prejuicio racial. Además, un artículo no numerado establece el sistema «republicano» de gobierno, y señala que este último «es y deberá ser siempre *popular* en cuanto a su origen, *electivo* en cuanto al modo de organizarle, *representativo* en cuanto al sistema, y... *responsable* en cuanto a sus actos». Podría decirse que estos conceptos aparecían consignados en constituciones de otros países y que la Constitución norteamericana de Filadelfia había trazado al respecto la pauta. Sin embargo, importa destacar que esta última, –al ratificar el artículo 4° del Acta de Confederación– artículo que limitó el ejercicio de los derechos humanos a «los habitantes libres de cada uno de los estados», aprobó tácitamente la institución de la esclavitud, razón por la cual la «democracia» que existió allí hasta el fin de la Guerra de Secesión, se asemejó –tomando en cuenta las diferencias de épocas– a la que imperó en determinadas *polis* de la Grecia antigua. En consecuencia, al fijar Duarte en su proyecto los aludidos conceptos, dio un importante paso de avance que implicaba el reconocimiento del sufragio universal.

El punto segundo del artículo 13° bis, expresa lo siguiente: «Todo poder dominicano está y deberá estar siempre limitado por la ley, y esta por la justicia, la cual consiste en dar a cada uno lo que en derecho le pertenezca». En su citado ensayo, el licenciado Salazar lo encomia diciendo que en este texto «no se enuncia únicamente un postulado jurídico de cuestionable (¿incuestionable? J. G.) aplicación en el mundo de la realidad, sino que contiene, por encima de eso, un principio de convivencia que no se funda en abstracciones ni deficiencias históricas, sino,

antes bien, en verdades concretas, efectivas, mensurables y negociables». Fundamenta el autor tales afirmaciones en el principio de que no existe «ningún valor más elevado que la justicia, para fundar en él el criterio de la validez de la ley». No voy a entrar en disquisiciones sobre el tema... Me limito a decir que el postulado jurídico a que el licenciado Salazar se refiere es, dentro del Derecho burgués, una insólita mentira y que el «principio de convivencia» que él deriva del texto constituye una típica abstracción cuya supuesta verdad aparece negada por la naturaleza del sistema capitalista, que el aludido Derecho consagra. A mi entender, Duarte expresó en este caso un juicio filosófico que cae dentro del campo del deber-ser, pues da por sentadas la inexistencia de las clases sociales y del afán de poder y lucro de las clases dominantes. Estimo que expuso ese juicio impulsado por su fervor romántico, que lo hacía ver en cada hombre una cantera de bien y un cotidiano exponente de pureza.

Pero hay algo más: contrastando con las disposiciones a que acabo de referirme, el aludido proyecto consigna que «la religión predominante en el Estado deberá ser siempre la Católica, Apostólica, sin perjuicio de la libertad de conciencia y tolerancia de cultos», lo que indudablemente revela que pese a la riqueza de pensamientos liberales contenidos en el documento, Duarte no había podido liberarse –pese a que visitó países protestantes– de todos sus estereotipos dinámicos iniciales y sustantivos. Acentúa su determinación al respecto fijando en el artículo 23º el ordenamiento de lo eclesiástico, con lo cual daba a entender que veía en la Iglesia Católica una institución estrechamente vinculada al Estado. En el ámbito de libre-pensadores, existente para entonces en nuestra América –tal como lo confirman las citas del presbítero Hernández–, es evidente que aquello constituía un lastre tradicionalista repudiable.

Pero insisto en que tales fallas tenían su origen, fundamentalmente, en la heterogeneidad y relativa unilateralidad de la formación intelectual del Prócer: su visión de la realidad político-social de la época era la que sustentaban casi todos los grandes

románticos, en quienes latía, pese al reaccionarismo de los primeros tiempos, pureza de actuación y ansias de bien común. Por eso, el hecho de que Duarte se solidarizara con ellos, de ningún modo desmedra su gloria.

De todos modos, tal visión era falsa. Es más: chocó con el colonialismo burgués, y del choque surgieron sus mayores tribulaciones. Salvo el de la creación de la patria, sus demás propósitos se frustraron... La respuesta a sus nobles afanes y sacrificios fue el destierro. Y con este, el más hondo dolor: la ruina. Declarado traidor a la patria, solo dos de los antiguos compañeros –Juan Isidro Pérez y Pedro Alejandrino Pina– siguieron manifestándole amor y lealtad. ¿Valía acaso la pena emprender, en tales condiciones, una lucha? ¡No! Hubiera sido un suicidio. Prefirió esperar. Y como buen romántico, buscó un momentáneo consuelo en la naturaleza agreste. ¡Pero no renunció a su ideario! Y cuando llegó la hora de poder servirle de nuevo a la patria, entonces mortalmente herida por la anexión a España, regresó a ella. Pese a su edad avanzada y a los padecimientos físicos de que era víctima, quiso dar su vida en la contienda restauradora. Pero su requerimiento no encontró en el gobierno de armas la acogida por él esperada... Aceptó entonces una misión patriótica en el exterior. Y desde allí, cuando no había aún terminado aquella guerra desigual –pues era entre un gigante y un pigmeo– escribió a Félix María Del Monte, de cuya deslealtad al ideal trinitario probablemente no había tenido noticias, una carta histórica en la cual lanza duros dicitos contra los traidores a la patria, y no obstante su desgarramiento anímico, reitera su fe en la providencia. En la misiva se pregunta:

¿Qué más se quiere del patriota? ¿Se quiere que muera lejos de su patria, él, que no pensó sino en rescatarla?... Pues no, no... El buen dominicano tiene hambre y sed de justicia a largo tiempo, y si el mundo se la negare, Dios, que es la suma bondad, sabrá nacarla cumplida y no muy dilatado, y entonces, ¡ay

de los que tuvieron oídos para oír y no oyeron, de los que tuvieron ojos para ver y no vieron... la eternidad de nuestra idea! ¡Porque ellos habrán de oír y habrán de ver entonces lo que no hubieran querido oír ni ver jamás!

Con tales palabras habló, evidentemente su trasfondo místico. Pero hay en ellas algo significativo: el prócer habla de buenos y malos dominicanos. La carta, fechada el 2 de mayo de 1865, reitera así conceptos que semanas antes había emitido en la que dirigió a Manuel Rodríguez Objío, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores, del Gobierno Restaurador. En esta decía:

En Santo Domingo no hay más que un pueblo que desea ser y se ha proclamado independiente de toda potencia extranjera, y una fracción miserable que siempre se ha pronunciado contra esta ley, contra este querer del pueblo dominicano, logrando siempre por medio de sus intrigas y sórdidos manejos adueñarse de la situación... esa fracción o mejor diremos esa facción ha sido, es y será siempre todo menos dominicana.

Juzgaba, pues, la dominicanidad, en base al sentimiento patriótico. En consecuencia quienes pertenecían a aquella «fracción» o «facción», eran miembros de un bando traidor y parricida... que no tienen, ni merecen otra patria sino el fango de su miserable abyección». La carta se destaca –como se ve– por la categórica reafirmación de su anticolonialismo. Dice además en ella:

Si me pronuncié dominicano independiente desde el 16 de julio de 1838, cuando los nombres de Patria, Libertad, Honor Nacional (no habla de Separación, J. G.) se hallaban proscritos como palabras infames; si después en el año 1844 me pronuncié contra el pro-

tectorado francés decidido por esos facciosos y cesión a esta potencia de la península de Samaná, mereciendo por ello todos los males que sobre mí han llovido; si después de veinte años de ausencia he vuelto espontáneamente a mi Patria a protestar con las armas en la mano contra la anexión a España, llevada a cabo a despecho del voto nacional por la superchería de ese bando... no es de esperarse que yo deje de protestar (y conmigo todo buen dominicano) cual protesto y protestaré siempre, no digo tan solo contra la anexión de mi Patria a los Estados Unidos, sino a cualquiera otra potencia de la tierra, y al mismo tiempo contra cualquier tratado que tienda a menoscabar en lo más mínimo nuestra Independencia Nacional y cercenar nuestro territorio o cualquiera de los derechos del pueblo dominicano.

De estas afirmaciones se infiere que su concepción romántica sobre la bondad ingénita del hombre se sintió golpeada tan pronto él inició su lucha por la Independencia Nacional. Y que al regresar al país, ya nacida la República, y ser luego víctima de aquel «bando traidor y parricida», renunció a dicha concepción. Claro está: su formación intelectual le impedía comprender que aquel «bando» estaba integrado fundamentalmente por burgueses cuyo colonialismo se sirvió de la palabra «separación» para alcanzar sus proditorios fines.

Es sabido que al finalizar la guerra restauradora, su misión en el exterior terminó. ¿Quiso entonces regresar al país? Semanas antes de producirse la desocupación española, alentó indudablemente el propósito, pues en la citada carta al tráfuga Del Monte le dice:

Esta situación, aunque no lo parezca, es violenta y no promete un desenlace tan suave y natural como lo esperan los necios que representan en esta comedia...

y mientras... se agita y bulle el malo, ¿qué hace el bueno? Se estará quedo... Sería un crimen del cual se nos podría acusar ante la Historia, a nosotros... los individuos de la Sociedad Filarmónica. Félix, no hay reposo ya para nosotros sino en la tumba, y que pues el amor de la patria nos hizo contraer compromisos sagrados para con la generación venidera, necesario es cumplirlos o renunciar a la idea de aparecer ante el tribunal de la historia con el honor de hombres libres, fieles y perseverantes.

¿Por qué no cumplió ese compromiso? Porque prematuramente envejecido y con la salud en quiebra, volvió a sentirse totalmente solo... ¡Y con el ánimo terriblemente abatido por la dolorosa evolución de los acontecimientos nacionales! Báez, el ex mariscal español, había trastornado «el juicio del pueblo» y a su lado se arremolinaba, gozosa, la burguesía anexionista. El propio Del Monte se incorporó, una vez más, a su carrera de infamias. Y pese a que cuando escribió a este la referida carta, el Apóstol pensaba que «Dios ha de concederme bastante fortaleza para no descender a la tumba sin dejar a mi Patria libre, independiente y triunfante», la vida fue gradualmente desvaneciendo este pensamiento... Hay, sin embargo, testimonio de que nunca cayó en un total derrotismo. Pues pese a que llegó a la conclusión de que su hora había pasado, confió en el porvenir, pues «todo es providencial... y los providencialistas son los que salvarán la Patria del infierno a que la tienen condenada los ateos, cosmopolitas (?) orcopolitas». Claro está: tales palabras, nacidas de su religiosidad, carecen de sentido. Pero eran una expresión de confianza en el triunfo final del albo propósito a que consagró su vida.

Cierto es que su ideario no contiene reivindicaciones sociales. A diferencia de Bolívar, que en su Decreto de Trujillo, promulgado en 1824, quiso proteger a «los indios del Perú y reordenar allí el sistema de la propiedad agraria», o de Morelos, que se lanzó a la lucha por la emancipación mexicana para llevar la justicia a

las grandes masas desposeídas o hambrientas; o de Artigas, que decretó la expropiación de las tierras de «los malos europeos y peores americanos», Duarte elaboró su proyecto de Constitución en base a la visión ideal del hombre que impulsaba entonces sus actuaciones. Es más: de cuanto abrazó su ideario lo único que cobró vida –menguada, precaria y varias veces traicionada– fue la Patria.

¿Queda algo en pie de ese ideario? La respuesta se halla en relación directa con las realidades político-sociales del mundo de hoy y la neocolonia dentro de la cual vivimos... El romanticismo fue sepultado por la historia: de él solo queda el recuerdo; y –como afirma Grouzet– en todas partes «se acentúa el retroceso del liberalismo y se amplían las atribuciones del Poder Ejecutivo». Más aún: la crisis actual del capitalismo ha hecho añicos los sueños de los neoliberales. Pero el capitalismo no se suicida... Amenazado de muerte, ha acentuado, con el apoyo de las burguesías de los países neocoloniales, su derivación imperialista. Nuestra República, al igual que las demás neocolonias, es víctima de dicha acentuación. Frente a esta tragedia no hay otro camino que luchar a brazo partido por la Liberación Nacional, como primer paso hacia el establecimiento de una Patria Socialista. Ello hace ver que del ideario de Duarte algo tiene aún vigencia: su nacionalismo radical, su anticolonialismo. ¡Pregonémoslo con fervor, convirtámoslo en bandera de la lucha inmediata! Procedamos así conscientes de que los errores del insigne Prócer respondieron a su momento histórico y de que la pureza de su vida brinda ejemplo a los que hoy riegan la simiente del futuro.

Bibliografía²

- Alfau Durán, Vetilio. *Ideario de Duarte*. Imprenta San Francisco, Santo Domingo, 1976.
- Apuntes de Rosa Duarte*. Editora del Caribe, Santo Domingo, 1970.
- Balaguer, Joaquín. *El Cristo de la libertad. Vida de Juan Pablo Duarte*. Buenos Aires, 1950.
- Crouzet, M. y colaboradores. *Historia general de las civilizaciones*. Tomo 7, Barcelona, 1960.
- Del Monte, Félix María. *Reflexiones históricas de Santo Domingo*, citada in extenso por A. García Lluberés. Santo Domingo, 1852.
- Despradel Batista, Guido. *Duarte y el aporte de la familia Duarte Diez a la independencia dominicana*. Sociedad Amante de la Luz, Santo Domingo, 1939.
- Galeano, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. Editorial Siglo XXI, México, 1971.
- García Lluberés, Alcides. *Duarte y otros temas*. Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, 1971.
- García, José Gabriel. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Imprenta de García Hermanos, Santo Domingo, 1875.
- Hernández, Gaspar. *Derechos y prerrogativas del Papa y de la Iglesia*. Curazao, 1853.

² La presente es una versión completada de la bibliografía que apareció en el libro *Duarte y la Independencia Nacional* (Ediciones INTEC, Santo Domingo, 1976). (N. E.)

- Jimenes Grullón, Juan Isidro. *La filosofía de José Martí*. Santo Domingo, 1960.
- Kohn, H. *Historia del nacionalismo*. México, 1949.
- Lenin, V. I. *Obras completas*. Tomo 22. Editorial Cartago, Buenos Aires, 1960.
- Martí, José. *Obras completas*. Tomo I.
- Marx, Carlos y Engels, F. *Materiales para la historia de América Latina*. México, 1972.
- Marx, Carlos. *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Editorial Claridad, Buenos Aires, 1971.
- Merani, Alberto L. *El despertar de la Inteligencia*. Buenos Aires, 1955.
- Pavlov, I. P. *Typologie et pathologie de l'activite nerveuse superieure*. París, Francia, 1955.
- Peña Batlle, M. A. *Emiliano Tejera*. Librería Dominicana, Ciudad Trujillo, 1951.
- Rocker, Rudolf. *Nacionalismo y cultura*. Buenos Aires, 1949.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Duarte romántico*. Editora del Caribe, Santo Domingo, 1969.
- Salazar, Joaquín E. «Reflexiones sobre el pensamiento político de Duarte». *Boletín del Instituto Duartiano*, año IV, Núm. 8, enero-diciembre de 1972.
- Serra, José María. *Apuntes para la historia de los trinitarios*. Santo Domingo, 1887.
- Touchard, Jean y colaboradores, *Historia de las ideas políticas*. Madrid, 1974.
- Troncoso Sánchez, Pedro. *Vida de Juan Pablo Duarte*. Instituto Duartiano, Santo Domingo, 1976.
- Ubieto, Reglá, Jover, Seco. *Introducción a la historia de España*. Barcelona, 1974.
- Vicens Vives, J. *Historia moderna*. Tomo II. Barcelona, 1971.

Apéndices



Rosa Duarte, quien imbuida por un gran fervor patriótico, tuvo una destacada e importante participación en la conspiración que culminó con la proclamación de la Independencia y el nacimiento de la República en el año 1844. Gracias a sus *Apuntes* podemos conocer, de manera detallada, los pormenores de las actividades realizadas por Juan Pablo Duarte y los trinitarios en aquellos años de lucha.

Proyecto de Ley Fundamental¹

Dios, Patria y Libertad

(Fojas 1^a, 2^a y 3^a)

Nos, los infrascritos, nombrados por los Pueblos, Representantes legítimos de la Nación Dominicana, reunidos en augusta Asamblea Legislativa, en el nombre de Dios, Supremo Autor, árbitro y regulador de las naciones, y en uso de las facultades que para ello se nos han conferido, visto el proyecto de Ley Fundamental sometido a nuestra consideración por... hemos adoptado y decretamos la siguiente Constitución del Estado.

Capítulo 1 De la Ley

Art. 1. Ley es la regla a la cual deben acomodar sus actos, así los gobernados como los gobernantes.

Art. 2. Para que esta regla merezca el nombre de Ley Dominicana y deba, por tanto, ser acatada y obedecida como tal, es necesario que en la forma que esta Constitución prescribe, sea: Iro. propuesta por autoridad a quien ella acuerde este derecho;

¹ Archivo de Duarte, tomado de *Apuntes de Rosa Duarte*, Editora del Caribe, Santo Domingo, 1970, pp. 212-219.

2do. discutida, adoptada y decretada por el Congreso Nacional (de que se hablará más adelante) como se explicará en su lugar; y 3ro. sancionada y promulgada por el Poder Ejecutivo, según y como se establece en esta misma Ley Fundamental.

Art. 3. Los tratados internacionales, para que deban ser tenidos por ley internacional deben, además, y antes de su sanción y promulgación por el Poder Ejecutivo, ser ratificados por el Gran Consejo Nacional de que se hablará después.

Art. 4. Las ordenanzas municipales, para que tengan fuerza de ley, en sus respectivos grandes municipios, deben ser aprobadas por el Congreso Nacional, cual se dirá en la segunda parte de esta Constitución, cuando se trate del Fuero Municipal.

Art. 5. Los acuerdos, reglamentos, etc., de las autoridades, tanto nacionales como municipales o locales tendrán fuerza de ley siempre que el dictarlas esté en el círculo de sus atribuciones y no extralimiten sus facultades.

Art. 6. Siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del Pueblo dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los fundadores de nuestra asociación política al decir (el 16 de julio de 1838) DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, REPÚBLICA DOMINICANA, y fue proclamada el 27 de febrero de 1844, siendo desde luego, así entendida por todos los Pueblos, cuyos pronunciamientos confirmamos y ratificamos hoy; declarando además que todo gobernante o gobernado que la contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca *ipso facto* y por sí mismo fuera de la ley.

Art. 7. Toda ley no declarada irrevocable es derogable, y también reformable en todo o en parte de ella.

Art. 8. Para la derogación de una ley se guardarán los mismos trámites y formalidades que para su formación se hubieren observado.

Art. 9. Toda ley no derogada clara y terminantemente se considerará vigente; sin que valga el decir que «ha caducado o caído en desuso», ley que no haya sido derogada.

Art. 10. La ley no puede tener, ni podrá jamás tener, efecto retroactivo.

Art. 11. Ninguno podrá ser juzgado sino con arreglo a la ley vigente y anterior a su delito; ni podrá aplicársele en ningún caso otra pena que la establecida por las leyes y en la forma que ellas prescriban. (12 bis).

Art. 12. Lo que la ley no prohíbe, ninguna persona, sea o no sea autoridad, tiene derecho a prohibirle (véase artículo 12 bis.)

Art. 13. A la voz de «favor a la ley» todo dominicano, sea o no sea autoridad pública está obligado a acudir al socorro del que invocó el favor de la ley, so pena de ser castigado por su omisión según y como lo dispongan las mismas leyes.

Art. 14. Y con mayor razón si el que invocare el favor fuere agente público todo transeúnte está obligado a prestarle mano fuerte so pena de ser castigado como ya se ha dicho.

Art. 15. La ley es la que da al gobernante el derecho de mandar e imponer al gobernado la obligación de obedecer; de consiguiente, toda autoridad no constituida con arreglo a la ley es ilegítima y por tanto no tiene derecho alguno a gobernar ni se está en la obligación de obedecerla.

De la Nación dominicana y de los dominicanos

Art. 16. La Nación dominicana es la reunión de todos los dominicanos.

Art. 17. Debiendo ser la Nación dominicana, como se ha dicho en el artículo 6, siempre libre e independiente, no es ni podrá ser jamás parte integrante de ninguna otra Nación, ni patrimonio de familia ni de persona alguna propia y mucho menos extraña.

Art. 16 (sic). La ley así como le niega a la autoridad ilegítima la soberanía *inmanente*, que es la que regula los negocios domésticos, le niega también la *transeúnte*, que es la que representa a la Nación en su correspondencia con los otros Estados; y de consiguiente todo tratado o pacto celebrado por esta autoridad ilegítima es nulo y en ninguna manera obligatorio para la Nación aun cuando lo en él estipulado no hubiere salido de la esfera de las facultades cometidas por las leyes a la autoridad legítima.

De la Nación dominicana

Art. 17. (sic). La Nación dominicana es la reunión de todos los dominicanos.

Art. 18. La Nación dominicana es libre (Art. 6) e independiente y no es ni puede ser jamás parte integrante de ninguna otra Potencia, ni patrimonio de familia o persona alguna propia ni mucho menos extraña.

Art. 19. La soberanía dicha *inmanente* (Art. 16) y la *transeúnte*, reside esencialmente en la Nación; es inadmisibile y también inajenable aún para la misma Nación, que usando de ella no acuerde a sus Delegados (que son el gobierno legítimo), sino el derecho

de su ejercicio para gobernar en bien con arreglo a las leyes y en bien general de los asociados y de la Nación misma.

(Foja 4^a)

Art. 20. La Nación está obligada a conservar y proteger por medio de sus Delegados y a favor de leyes sabias y justas la libertad personal, civil e individual, así como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen; sin olvidarse para con los extraños (a quienes también se les debe justicia) de los deberes que impone la filantropía.

De los dominicanos

Art. 21. Son dominicanos los que obtienen esta cualidad o por nacimiento o por haber obtenido del Gobierno cédula de nacionalidad con arreglo a la ley.

Los dominicanos por nacimiento son:

1. Aquellos que descendiendo por ambas líneas de padres dominicanos hayan nacido en territorio nacional; o a bordo de buques nacionales en alta mar, o surtos en puerto nacional o en extranjero, amigo, enemigo o neutral o en territorio extranjero siempre que su ascendiente sea agente del Gobierno o se halle fuera del país con licencia de él; y los hijos de éstos.
2. Los nacidos de padre o madre dominicanos en el territorio, buques, etc.
3. Los hijos de los extranjeros, etc.

Art. 22. Todos los extranjeros naturalizados.

Del territorio nacional

Art. 23. El territorio dominicano, cualesquiera que sean sus límites, se dividirá para su administración en cuanto a lo civil, en grandes municipios y estos en cantones, y estos en partidos.

En cuanto a lo judicial en juzgado municipales (dichos de circuitos) y éstos en juzgados cantonales, y estos en juzgados de partidos.

En cuanto a lo eclesiástico la arquidiócesis se dividirá en tantas vicarías cuanto sean los grandes municipios y éstas en tantas feligresías o parroquias cuantas se tenga por conveniente.

En cuanto a lo militar, en distritos o comandancias generales, y éstos en comandancias de plaza, y estas en secciones.

En cuanto a la marina, se dividirá en departamentos o comandancias generales de marina, éstas en comandancias particulares y éstas en capitanías de puerto.

En cuanto a lo económico o hacienda, en administraciones principales, éstas en delegaciones de hacienda y estas en subdelegaciones.

En cuanto a sus poblados, en ciudades, villas y aldeas, pueblos o lugares.

(Foja 5^a)

Art. 24. Leyes especiales fijarán los límites de estas divisiones y subdivisiones, y determinarán lo concerniente a su organización o gobierno.

De la religión

La religión predominante en el Estado deberá ser siempre la Católica, Apostólica, sin prejuicio de la libertad de conciencia y tolerancia de cultos y de sociedades no contrarias a la moral pública y caridad evangélicas.

Del Gobierno

Art. (sic) Puesto que el Gobierno se establece para el bien general de la asociación y de los asociados, el de la Nación dominicana es y deberá ser siempre y antes de todo, *propio* y jamás ni nunca de imposición extraña, bien sea esta directa, indirecta, próxima o remotamente; es y deberá ser siempre *popular* en cuanto a su origen, *electivo* en cuanto al modo de organizarle, *representativo* en cuanto al sistema, *republicano* en su esencia y *responsable* en cuanto a sus actos. Una ley especial determinará su forma. (Véase la segunda parte.)

Art. (sic) Para la mejor y más pronta expedición de los negocios públicos se distribuye el Gobierno en Poder Municipal, Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Ejecutivo.

Art. 2. (sic) Estos poderes llámense constitucionales porque son y habrán siempre de ser constituidos, so pena de ilegitimidad, con arreglo a la Constitución y no de otra manera.

(Foja 6^a)

Disposiciones generales

(En blanco)

(Fojas 7^a y 8^a)

(En blanco)

(Foja 9^a vuelta)

Art. Una vez de promulgada la ley en los lugares respectivos se supone sabida de todos y es, por tanto, obligatoria para todos.

Art. Se prohíbe recompensar al delator y al traidor por más que agrade la traición y aun cuando haya justos motivos para agradecer la delación.

Nota: Acerca de la inamovilidad de los jueces y de otros funcionarios públicos se hablará en la segunda parte.

(Foja 10)

Art. 12 bis. La ley, salvo las restricciones del derecho, debe ser conservadora y protectora de la vida, libertad, honor y propiedades del individuo.

Art. 13. Cuando por efecto de una ley de reconocida utilidad pública le redundare a un tercero daño o perjuicio, la equidad natural ordena que se le acuerde y se le acordará una indemnización que compense el daño redundado.

Art. 13 bis. Ninguno podrá ser juzgado en causas civiles ni criminales por ninguna comisión sino por el tribunal competente determinado con anterioridad por la ley.

1. Ningún poder de la tierra es ilimitado, etc., ni el de la ley tampoco.
2. Todo poder dominicano está y deberá estar siempre limitado por la ley y ésta por la justicia, la cual consiste en dar a cada uno lo que en derecho le pertenezca.
3. Toda ley supone una autoridad de donde emana, y la causa eficiente y radical de ésta es, por derecho inherente esencial al pueblo e imprescriptible de su soberanía en virtud de cuyos poderes sus Delegados, reunidos en Congreso o Asamblea legislativa establecen la regla que viene a llamarse ley.

Testimonio de la honradez del Patricio²

Cuenta que presenta el general Juan Pablo Duarte a la Junta Central Gubernativa

Abril 12. [1844]

Llegado a Sto. Dgo. presenta a la Junta la cuenta de los gastos hechos por él en la expedición a Baní con las tropas que fueron bajo sus órdenes.

Cuenta que presentó el Gl. Jn. Pablo Duarte a la Junta Gubernativa acerca de lo gastado por él en la expedición a Baní.

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Debe el General Duarte pesos mil que le fueron entregados para gastos de la división que fue bajo su mando al Cantón de Baní. | \$1,000 |
| c/c: Con el Erario Público | Haber |
| <i>Marzo 23</i> Gastado en Haina | \$1.00 |
| Pitanza o sean raciones para el E. M. y agregados a él desde su salida de Sto. Domo. hasta su vuelta 14 hombres, (sin contarse él mismo) | 39.12 |
| Un peso de papel blanco | 1.00 |
| A ocho militares pa. pan o bastimento | 1.00 |
| Al Sarto Caprí, una ración atrasada | 0.50 |

² *Apuntes de Rosa Duarte*, Editora del Caribe, Santo Domingo, 1970, pp. 76, 77.

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------|
| Maíz | | 2.00 |
| Al Ban. Castillo, gratificación, pr. su buen comportamto. pa. con los habitantes, sin estar racionado | | 10.00 |
| 1 lata aceite almendras. | | 1.50 |
| Plátanos para racionar las tropas | | 2.00 |
| Id | Id | Id |
| | | 6.00 |
| Un novillo | Id | Id |
| | | 20.00 |
| ½ qqt. azúcar | | 4.00 |
| 4 platos de hoja de lata | | 4.00 |
| Al Comte. Pina a cta. | | 50.00 |
| 2 cueros pa. las Cajas | | 1.00 |
| En velas | | 3.88 |
| Al Capn. Martín Girón, enfermo | | 16.00 |
| A Ramírez, miembro de la Central | | 10.00 |
| | | \$173.00 |
| Entregados al Tesoro | | 827.00 |
| | | \$1,000.00 |

Visto bueno por la Sección de Hacienda habiéndose enterado (sic) en el Tesoro los ochocientos veinte y siete ps. qe. fueron devueltos.

Caminero.

J. Tomás Medrano.
Bobadilla.

Echavarría.

Jiménes.
Félis Mercenario.

En el anverso de esta hoja hai pegada una cuartilla de papel que dice:

Recibí del Gral. Duarte, la suma de ochocientos veinte y siete pesos, pa. ser entregados en la Tesorería de esta Ciudad.

M. Lavastida
12 Abril 1844.

Apuntes para la historia de la isla de Santo Domingo y para la biografía del general Juan Pablo Duarte.³

Rosa Duarte

A su llegada le preguntó el Dr. Manuel Ma. Valverde, padre, qué era lo que en sus viajes había llamado más su atención y le había agradado, «los fueros y libertades de Barcelona, fueros y libertades que nosotros un día daremos a nuestra patria». Sus condiscípulos, sus amigos que le rodeaban acogieron sus palabras con entusiasmo, y el Dr. Valverde le dijo: «en tan magna empresa cuenta con mi cooperación» ofrecimiento que cumplió religiosamente el muy digno patriota. A la revolución se le dio el dictado de revolución de los muchachos, por que el que figuraba de Jefe aparecía (por su delicada constitución) que apenas tenía 18 años y que casi todos eran muy jóvenes los que reunidos el año de 1838, el 16 de julio, a las once de la mañana a los sacrosantos nombres de: Dios, Patria y Libertad, República Dominicana; se proclamaron en Nación Libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, jurando libertar la patria o morir en la demanda, declarando además, que todo el que contrariare de cualquier modo los principios fundamentales de nuestra institución política se colocaba *ipso facto* y

³ Fragmento tomado de *Apuntes de Rosa Duarte*, Editora del Caribe, Santo Domingo, 1970, pp. 145, 146.

por sí mismo fuera de la Ley, que la Ley no reconocería más nobleza que la de la virtud, ni más vileza que la del vicio, ni más aristocracia que la del talento, quedando para siempre abolida la aristocracia de sangre como contraria a la unidad de la raza, que es uno de los grandes principios fundamentales de nuestra asociación política (combatido y desaprobado acaloradamente este gran principio fundamental de nuestras instituciones, J. P. en un raptó de irritabilidad hizo pedazos la Constitución que estaba escribiendo. Afortunadamente yo recogí lo más esencial (digo lo más esencial por que para levantar el acta de nuestra independencia nacional, creo que los demás principios fundamentales aunque de sumo interés son secundarios y en vista de los que se han salvado, su falta no es tan lamentable). A la Sociedad se le dio el nombre de Sociedad Trinitaria, aludiendo al Sacrosanto Lema: Dios, Patria y Libertad. (Véase una carta del G. Pina al G. Duarte fechada en Coro el año 44). Más después se formó la Sociedad Filantrópica. Las Sesiones eran en casa de mi compadre Pina (P. A.) el que guardaba todos los documentos que los Sres. tíos quemaron cuando entró el general Riviere.

Publicaciones del Archivo General de la Nación

- Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I. C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir.* E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1945
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II. C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II. Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño.* E. Rodríguez Demorizi, Vol. II. Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío (poeta, restaurador, historiador, mártir).* R. Lugo Lovatón. C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones.* Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón. C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850,* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1947.
- Vol. X *Índice general del «Boletín» del 1938 al 1944.* C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Alexander O. Exquemelin. Traducción de C. A. Rodríguez. Introducción de R. Lugo Lovatón. C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón. C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III. C. T., 1957.
- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture Rigaud y otros. 1795-1802.* Edición de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III. C. T., 1959.
- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III. C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos (Tomo I: 1896-1908).* José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2005.

- Vol. XVII *Escritos dispersos (Tomo II: 1909-1916)*. José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos (Tomo III: 1917-1922)*. José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005*. Edición de Emilio Cordero Michel. Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*. Juan Vicente Flores. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Escritos selectos*. Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796*. Manuel Vicente Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre*. Compilación de Rafael Darío Herrera. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná*. Manuel Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño*. Compilación de José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXIX *Textos selectos*. Pedro Francisco Bonó. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521), experiencia fundacional del Nuevo Mundo*. Miguel D. Mena. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. I: 1492-1501*. Fray Vicente Rubio, O. P. (Coedición: Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español). Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia)*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración)*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Compilación de Genaro Rodríguez Morel. (Coedición: Academia Dominicana de la Historia). Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos*. Edición de Dantes Ortiz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922*. Santo Domingo, D. N., 2007.

- Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, tomo I. Raymundo González. (Coedición: Academia Dominicana de la Historia). Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, tomo II. Raymundo González. (Coedición: Academia Dominicana de la Historia). Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIX *Una carta a Maritain*. Traducción e introducción del P. Jesús Hernández. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XL *Manual de indización para archivos*. Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz. (Coedición: Archivo Nacional de la República de Cuba). Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo*. Dr. Alejandro Llenas. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos*. Dr. Alejandro Llenas. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIII *La educación científica de la mujer*. Eugenio María de Hostos. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546)*. Compilación de Genaro Rodríguez Morel. (Coedición: Academia Dominicana de la Historia). Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección*. Compilación de Rafael Darío Herrera. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVI *Años imborrables*. Rafael Albuquerque Zayas-Bazán. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población*. Alejandro Paulino Ramos. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel (tomo I)*. Compilación de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel (tomo II)*. Compilación de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel (tomo III)*. Compilación de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LI *Prosas polémicas I. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilinarias*. Félix Evaristo Mejía. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos*. Félix Evaristo Mejía. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos*. Félix Evaristo Mejía. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

- Vol. LIV *Autoridad para educar. La historia de la escuela católica dominicana.* José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas.* Antonio Sánchez Hernández. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVI *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVII *Textos reunidos 2. Ensayos.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVIII *Textos reunidos 3. Artículos y Controversia histórica.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIX *Textos reunidos 4. Cartas, Ministerios y misiones diplomáticas.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LX *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961), tomo I.* José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXI *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961), tomo II.* José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXII *Legislación archivística dominicana, 1847-2007.* Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIII *Libro de bautismos de esclavos (1636-1670).* Transcripción de José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIV *Los gavilleros (1904-1916).* María Filomena González Canalda. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXV *El sur dominicano (1680-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas.* Manuel Vicente Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVI *Cuadros históricos dominicanos.* César A. Herrera. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVII *Escritos 1. Cosas, cartas y... otras cosas.* Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVIII *Escritos 2. Ensayos.* Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIX *Memorias, informes y noticias dominicanas.* H. Thomasset. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXX *Manual de procedimientos para el tratamiento documental.* Martha Marina Ferriol Marchena, Olga María Pedierro Valdés, Marisol Mesa León, Mercedes Maza Llovet. (Coedición: Archivo Nacional de la República de Cuba). Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXI *Escritos desde aquí y desde allá.* Juan Vicente Flores. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXII *De la calle a los estrados por justicia y libertad.* Ramón Antonio Veras -Negro-. Santo Domingo, D. N., 2008.

- Vol. LXXIII *Escritos y apuntes históricos*. Vetilio Alfau Durán. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIV *Almoína, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista*. Salvador E. Morales Pérez. Santo Domingo, D. N., 2009.

Colección Juvenil

- Vol. I *Textos selectos*. Pedro Francisco Bonó. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. II *Heroínas nacionales*. Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín*. Alejandro Paulino Ramos. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX*. Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. V *Padres de la Patria*. Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. VI *Pensadores criollos*. Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.

Esta cuarta edición de
La ideología de revolucionaria de Juan Pablo Duarte,
de Juan Isidro Jimenes Grullón se terminó de
imprimir en los talleres gráficos de Editora
Corripio, en el mes de abril del año 2009
y consta de 4000 ejemplares.